POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ADENDA N° 1 **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD"** **ID. N° 280.391**

Asunción, 19 de agosto de 2014.-

Señores
OFERENTES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación de la Dirección de Sanidad (UOC), de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte del Pliego Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA N° 1

Modificase el Pliego Bases y Condiciones en la Sección III – Suministros requeridos. 1-Especificaciones Técnicas, quedando de la siguiente forma:

Los bienes requeridos deberán ser cotizados en litros, a ser proveídos en cupos de combustibles y tendrán un valor nominal en Guaraníes, que deberá ser equivalente a G. 50.000 (Guaraníes Cincuenta mil), a ser determinadas por la Convocante, los mismos deberán estar enumerados y ordenados correlativamente y deberán poseer medidas de seguridad para evitar falsificaciones o adulteraciones, canjeables en las bocas de expendio del proveedor con validez de **6 (seis) meses** a partir de la fecha de recepción por parte de la Convocante, especialmente confeccionados al efecto por el Oferente . En caso de no ser utilizado en su totalidad en el periodo de tiempo, la convocante/contratante mediante nota dirigida a el oferente/contratista puede solicitar la reimpresión de los mismos sin ningún costo alguno. Los vales y/o cupos de combustibles estarán enumerados y munidos de sus respectivas series, las que serán canjeadas por litros de combustibles en las bocas de expendio de las estaciones de servicios autorizadas por la Contratista.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP
Jefe Dpto. UOC.